

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 2018525/2016.

Córdoba,

15 ABR 2016

VISTO

La propuesta presentada por la Lic. Alicia Freytes para la realización de la "Jornada sobre Informe Psicológico en las diferentes áreas: Clínico-Laboral-Jurídico-Educacional" conjuntamente con el Centro Privado de Psicodiagnóstico CAP y la Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico ADEIP; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada propuesta tiene como objetivos adquirir nociones generales para la elaboración y redacción de informes en las áreas mencionadas.

Que a través de esta actividad los graduados en psicología pueden aprender a redactar diferentes modelos de informes según el destinatario y los objetivos del psicodiagnóstico.

Que desde la Coordinación de Graduados se promueven actividades que favorezcan la adquisición de herramientas para el desempeño profesional.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión favorable de la Coordinación de Graduados.

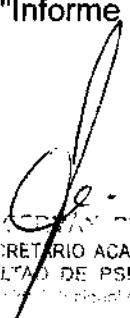
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(ad-referendum del HCD)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la "Jornada sobre Informe Psicológico en las diferentes áreas: Clínico-Laboral-Jurídico-Educacional" y disponer que la Lic. Alicia Freytes se desempeñe como responsable académica de la misma.

ARTICULO 2º: Reconocer como organizadora de la Jornada a la Lic. María Isabel Morales en calidad de Coordinadora de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Reconocer como profesionales invitados a la Lic. Alicia Freytes a cargo de "Informe sobre el área Clínica"; Lic. Felicitas Taborda a cargo de "Informe sobre el área Educacional"; Lic. Carolina Arestizabal a cargo de


DECANATO ACADÉMICO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, Argentina



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0018525/2016

"Informe sobre el Área Laboral" y Lic. Marcela Scaraffia a cargo de "Informe sobre el Área Jurídica".

ARTICULO 4º: La Jornada es de carácter gratuito y se desarrollará en la Facultad de Psicología el día 15 de abril de 2016 en el horario de 9:00 a 18:00hs.

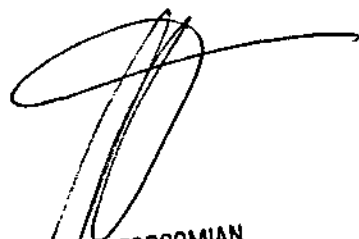
ARTICULO 5º: La certificación de los profesionales se confeccionará con los datos presentados en la propuesta.

ARTICULO 6º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **529**


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA